

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13153 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 4291/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Andrés Solís Benjumea, Carmen Trigós Quero

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 26, 32 ha)

Volumen anual (m³/año): 57.918,08

Captación:

1.T.M. Carmona (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011002029 "Río Corbones hasta la desembocadura", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 264.933 Y: 4.157.020

Objeto de la modificación.

Cambio de cultivo en parte de la superficie concesional (de frutales a olivar) y reducción de la superficie de riego a 26,3264 ha., debido a la ocupación por la balsa de almacenamiento, la cual se modificará para que se ajuste a una capacidad máxima de 64.421 m³. Asimismo, se produce un pequeño cambio en la forma de captación de aguas, pues antes se derivaban por gravedad hacia la balsa y ahora se impulsa con bomba de 15 cv.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240015754-1